

11 SET. 2006

VISTO:

El Expediente N° 19.264/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 307 de fecha 1° de Agosto de 2005 se designó en carácter de Ayudantes Alumnos Ad-Honorem a los Sres. Marcela Alejandra MAURELL y Franco Ramón HERRERA en la asignatura Programación I que se dicta en el Segundo cuatrimestre de la Carrera Analista de Sistemas, en la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 8 de Agosto de 2005 y por el término de UN (1) año;

QUE mediante Disposición N° 663 de fecha 21 de Noviembre de 2005 se acepta la renuncia presentada por el Sr. Franco Ramón HERRERA como Ayudante Alumno Ad-Honorem de la asignatura Programación I de la Carrera Analista de Sistemas, a partir del 1° de Noviembre de 2005;

QUE de fs. 59 a 61 la Lic. Verónica VANOLI adjunta informe de desempeño de los Ayudantes Alumnos MAURELL y HERRERA;

QUE a fs. 62 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia solicitando se de por finalizada la ayudantía de la alumna Marcela Alejandra MAURELL;

QUE se cuenta con el Despacho N° 126/06 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto recomendando dar por finalizada la Ayudantía de la alumna Marcela Alejandra MAURELL en la asignatura Programación I de la Carrera Analista Sistemas, a partir del 8 de Agosto de 2006;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

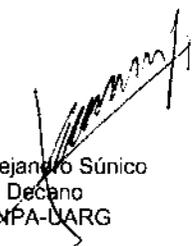
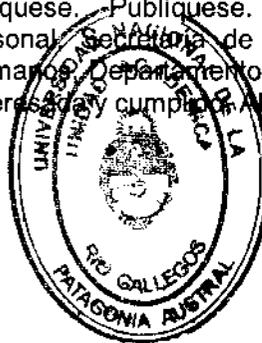
EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D O:

ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADA la designación de la Srta. Marcela Alejandra MAURELL (D.N.I. N° 23.654.531) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Programación I de la Carrera Analista de Sistemas, a partir del 8 de Agosto de 2006.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplir. ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

413